

H. C. P. ... de la Viga

EL ANCLA

PERIODICO SEMANARIO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

¿ QUID LEGES SINE MORIBUS VANZ PROFICIUNT ?

TOM. I.

VIERNES 31. DE AGOSTO DE 1838.

NUM. 48

ESTERIOR.

NEW YORK JUNIO 9 DE 1838.

Méjico.—Por la llegada de la barca *Anna Eliza* que salió el 16 de Mayo de Veracruz, hemos recibido papeles de la república, en que se con-
trovierte por estenso la presente cuestion con el gobierno francés. El bloqueo continuaba por desgracia, y no parece haber ninguna perspectiva de que haya un avenimiento, si el gabinete de París, al ver que de una lucha como esta no puede sacar ni gloria ni provecho, no modera las pretensiones injustas exigidas por su plenipotenciario el baron D. Ferris. Segun nuestro juicio, este diplomático se ha conducido con demasiada altura y precipitacion. En otros números daremos algunas pruebas de ello, y por ahora solo podemos publicar el Manifiesto del presidente de la república.

El Temiz.

MEXICO AGOSTO 9 DE 1838.

En un periódico de Filadelfia de principios de Abril último se encuentra el siguiente párrafo, que no dudamos será visto con interés por nuestros lectores.

“Por un cuaderno publicado recientemente en Méjico, que tenemos delante, parece que nuestros vecinos los méjicanos han abierto sus ojos á las grandes ventajas que debe proporcionar á su país un sistema estenso de comunicaciones interiores por medio de caminos de hierro. El primero que se trata de construir es del puerto de Veracruz á la ciudad de Méjico, con un ramal á Puebla; y para despues se proyecta continuarlo á Salamanca y San Blas, con ramales á Zacatecas, Durango y Morelia. Este es un plan magnifico, y cuando se realice completamente unirá el Oceano Pacifico con el golfo de Méjico, por una linea no interrumpida de ferro carril. La apertura de este camino proporcionará medios faciles y baratos de transportar las ricas y variadas producciones de las

costas del Pacifico, las de las pesquerias del Cachalote &c &c, que hoy tienen que llevarse con gran peligro y costo al rededor del Cabo de Hornos, sin contar con el ahorro del tiempo, que será grandisimo. Tambien permitira á los labradores del interior, cosechar y vender ventajosamente una inmensa variedad de artículos, cuyo cultivo es hoy muy reducido, pues por la falta de caminos tiene que limitarse la produccion al consumo de los puntos inmediatos.

“Debe esperarse que tan esplendida empresa tenga completo exito; y en tal caso, es casi imposible predecir los cambios benéficos que ella producirá necesariamente en el pais que debe atravesar el camino de hierro, y que hasta ahora ha estado en gran parte aislado, por decirlo así, y privado de relaciones comerciales con el resto del mundo.”

Esta opinion de nuestros vecinos del Norte, á los que nadie puede negar profundo cálculo y admirable fino respecto á empresas industriales, debe ser muy satisfactoria á cuantos, como nosotros, animados de los mas vivos deseos por el progreso y prosperidad de nuestro pais, se interesen en que se realice cuanto antes la magnifica especulacion del Sr. Arrillaga para la ereccion del primer camino de hierro en la república. Hace algunos dias que no hemos oido hablar de los progresos que haya hecho ese benemérito ciudadano hacia la ejecucion de su gran proyecto, y nos seria muy grato que se sirviera darles publicidad por medio del Diario, cuyas columnas tiene desde luego á su disposicion para un objeto tan interesante.

Es de creerse que el injusto bloqueo de nuestros puertos, dificultando las comunicaciones con otros países, en que el Sr. Arrillaga debe necesariamente buscar una gran parte de los medios y recursos necesarios para su empresa, haya paralizado temporalmente sus esfuerzos. Pero en este caso, no dudamos que el supremo Gobierno tome en consideracion tales circunstancias, independientes de la voluntad del interesado, para

prorogarle el término de que habla el artículo 4 del decreto en que se le concedió el privilegio; medida que en nuestro humilde concepto sería tan patriótica como justa.

Diario del Gobierno.

MEJICO AGOSTO 10 DE 1838.

El artículo que insertamos hoy de Mr. Odilon Barrot, jefe de la oposicion en Francia desenvuelve ideas tan brillantes y exactas sobre su interesante objeto, que no hemos dudado traducirlo del Correo de los mundos: quien lo ha copiado del Diccionario de la conversacion, y dedicarlo á la oposicion mejicana.

La oposicion considerada en politica está definida en este elocuente discurso con toda la precision lógica: su universalidad y su estension en todas las épocas y lugares se demuestra como una de las verdades históricas mas incuestionales; y tan oportunas como rápidas alusiones, indican su marcha su calidad, y su estado en aquel reino. El orador hace ver en seguida su necesidad y sus ventajas, marca sus indefectibles resultados y se ostiende en fijar sus principales deberes, objeto primordial de su allocucino.

Al distinguir la oposicion en un gobierno absoluto, de la de un sistema representativo, hace nacer del interés mismo de los opositores la saludable influencia que impide los extremos de una esaltacion irreflexiva, y zanja profundamente la linea que divide la accion del jefe del estado y la del ministerio.

La oposicion en un gobierno absoluto no vé otra alternativa, que el cadalso ó una revolucion violenta, mientras en un sistema popular jamás apela á la intervencion de la fuerza: y tan lejos de provocar las revoluciones, las quita todo interés. Los que no aprueban la marcha del poder al advertir sus faltas, muy lejos de intentar degradar su autoridad á la que alguna vez pueden llegar, no deben aspirar á otra cosa que á generalizar su opinion y hacerla la de la mayoría; pero intentar que el voto de unos cuantos se sobreponga al de la nacion por medio de esaltaciones revolucionarias, es desvirtuar la noble mision de una oposicion libre, tan esencial en los sistemas representativos y destruir la ventaja que nota en ellos el Sr. Odilon Barrot sobre la magistratura de la oposicion en Roma.

¡Ojalá que la oposicion en Méjico se persuada de la fuerza de estas verdades, y medite las sabias reflexiones de un órgano tan intachable en la materia, como lo es aquel célebre diputado de Francia! Los ataques de los opositores entónces, tan lejos de encender la tea de la disension, servirian para contener mas y mas al gobier-

no dentro de la barrera de la ley, por cuya senda marcha en circunstancias tan difíciles, y no se dejaría arrastrar á los extremos de la esaltacion que tantos males ha causado á nuestra infancia en la carrera de las naciones, especialmente en la crisis que hoy se haya la república en que la oposicion nacional necesita no excederse un ápice de sus limites cuando la Europa y la América tienen fijos los ojos sobre Méjico y sus futuros destinos. Para asegurar éstos, es necesario concluir con la máxima del hombre de ingenio á quien cita el Sr. Barrot: es preciso que todo el mundo comprenda bien la oposicion en un gobierno representativo, y que se formen las costumbres politicas en la lucha entre el poder y la oposicion, reflexionando que alguna vez pueden mudar de papel en las diversas escenas del gran teatro politico.

Diario del Gobierno.

Idem 10 de idem.

Se cuenta de un filósofo que andando con una pieza de paño al hombro, respondia á los que le preguntaban lo que aquello queria decir: que esperaba la última moda para mandarse hacer la casaca, y refiere la historia que se murió sin estrenarla. Se cuenta tambien de un Sr. senador que desechó el proyecto de la cámara de diputados sobre formacion de códigos, porque en su concepto no se debe pensar en tal empresa hasta que se sepa cuál es la última revolucion; y la historia refiere que la verdadera razon de haberlo desechado es el temor de que los códigos comprendan puntos que no quiere que se toquen.

El Temis.

Idem 11 de Idem.

En el Cosmopolita de hoy se lee.

La goleta *Lons* que salió de Matamoros con pieles y 70.000 pesos en plata, la apresaron los franceses y pusieron á bordo un oficial y ocho marineros; se levantó la tripulacion que constaba del capitán y 33 marineros, y volvieron á tomar posesion de la goleta y la llevaron á Nueva-Orleans.

Esta noticia ha venido por carta de la Habana, y el paquete inglés dió agua á la goleta estando ya en posesion de los americanos.

El Iris.

MEJICO 14 DE AGOSTO DE 1838.

Honores Fúnebres á Iturbide.

Hoy hace ocho dias que publicamos el decreto del día anterior, en que el congreso general previene al ejecutivo disponga que las cenizas del inmortal héroe de Iguala D. Agustín de Iturbide sean trasladadas á esta capital. Esta medida la reclamaban hace mucho tiempo la justicia, el honor nacional y la gratitud de todos

los mejicanos al hombre de la independencia. Pasó ya la época en que la efervescencia de los partidos podría haber creído peligroso este paso, y nos congratulamos de que el bien sentir de los mejicanos haya dado esta prueba de su civilización y de su civismo. Los últimos restos del desgraciado jefe del ejército de las tres garantías vendrán á descansar entre nosotros, y á recibir las manifestaciones, mas sinceras de gratitud y reconocimiento hacia el héroe que logró romper la cadena degradante que había unido hasta entonces á ambos mundos.

Para perpetuar la memoria de este rasgo patriótico de equidad, creemos leerán con gusto nuestros suscritores la proposición hecha en la cámara de diputados el 19 del pasado por los dignos miembros que la suscriben, y un ligero extracto de los trámites de este negocio, hasta su conclusión.

"Proposición.—El gobierno dispondrá que las cenizas del héroe de Iguala sean trasladadas á la capital de la república para el 27 de Setiembre próximo. Méjico Julio 17 de 1838—Ortiz de Zárate Garza Flores, Bustamante, Mendivil, Ortiz, Herrera, Moreña, Guimbarda, Figueroa, Viya y Costó, Chico Seis, Soría, Castillo, Visarra, Ezeiza, Canto, Pimentel, Zimavilla, Morales, Madrid, Barbachona, Barajas."

Habiendo declarado la comisión de peticiones que era digna de tomarse en consideración esta proposición, dispensados los trámites de reglamento, á mocion del Sr. Paine se mando pasar á la comisión primera de justicia en la sesión del 21. En la del 21, dicha comisión espuso: que teniendo los requisitos constitucionales para que pudiera tratarse en el presente periodo de sesiones del congreso general, así debía acordarlo la cámara: y á mocion del Sr. Ortiz de Zárate se tomó inmediatamente en consideración, y se aprobó.

En la cámara de senadores, en sesión de 2 del corriente se leyó el dictámen siguiente de la comisión de puntos constitucionales, á la que había pasado.

"El acuerdo de la cámara de diputados parece reúne las calidades constitucionales para poderse tomar en consideración en las presentes sesiones. Primero; es imprevisto, pues no tenido preliminar alguno ni había ocurrido al legislador la medida propuesta, de manera que ni en sus archivos ni en sus discusiones ha habido indicio alguna sobre este negocio, que por primera vez se presenta en la iniciativa hecha en la cámara de diputados. Segundo: tambien es urgente, por la oportunidad y estrecho término que por su naturaleza exige la medida, que si se difiriera per-

dería todo su brillo y espíritu. Además, ya tocado el asunto, es necesario expedirlo so pena de incurrir en el desagrado de la nación que veria con estrañeza y desaprobacion la negativa del senado. Tercero: tiempo ha que ésta penetrada de la justicia de la medida lo esije imperiosamente, pues ya sea que en ciertos tiempos no pareciera prudente en el calor de los partidos, ya sea que despues el cúmulo de los negocios haya sido causa de no haberse advertido la necesidad de tal determinacion: lo cierto es que ahora unánimemente la desea y pide la nación, lo que no haria si no se la considerase como un acto solemne de justicia á la memoria del mejicano, cuyo valor y esfuerzos dieron á la patria su feliz independencia. A los primeros que la apellidaron se les decretó mucho tiempo há este honor, y ¿podrá negarsele al que la realizó heroicamente? Cuando se trata, pues, de hacer un acto evidentemente caracterizado de justicia al caudillo de Iguala, es del mayor interés para la república que no se difiera ni un momento. El congreso es el órgano de la voluntad nacional, y esta es muy manifiesta en este caso para poder desatenderla. En virtud de estas razones y otras que si fuera necesario se espondran en la discusion, la comision sujeta á la deliberacion del senado la siguiente proposición.

"Se aprueba el acuerdo de la cámara de diputados." Sala de comiciones, Agosto 2 de 1838.—Valentin.—Arrigalla.—Auzorena."

A mocion del Sr. Camacho dispensados los trámites se puso á discusion.

El Sr. Ortega dijo: que si en su mano estuviera, mañana mismo se erigiria un monumento á la memoria de turbida digna de perpetuarse por el inestimable bien que hizo á los mejicanos, llevando al cabo la noble empresa de consumar su independencia; pero que la cuestion del dia se versaba solo sobre si la traslacion de sus cenizas era asunto que se pudiese tratar en las presentes sesiones: que sea imprevisto y urgente, lo que tambien podría disputarse, ciertamente no tenia el otro requisito constitucional de afectar el bien comun, pues aunque se interese el honor nacional en que se haga esta manifestacion; no habia una precision de que se hiciese ahora, ni hay tiempo para que dicha traslacion se efectúe con la dignidad correspondiente al ilustre caudillo de Iguala y á la grandeza del pueblo mejicano: que el objeto de que se veerifique para el dia 27 de Setiembre no podrá llenarse con la solemnidad y aparato que parece cesarse hallandose las cenizas á considerable distancia; y que el requisito de interés comun que esigen las leyes constitucio-

nales para tratar en este periodo asuntos distintos de los exclusivamente señalados, de ninguna manera puede confundirse con el honor nacional, porque á este puede consultarse en cualquier tiempo sin menoscabo alguno de la felicidad pública, y el interés á que se refieren las leyes constitucionales es de aquellos que si no se consultase sin demora, es evidente ó probable el perjuicio que puede resultar á la nacion.

S. C.

Ciudad Victoria Agosto 25 de 1838.

El dia 22 fueron exhumados en Padilla los ilustres restos del Héroe de Iguala por S. E. el Gobernador en persona con la Ecsma. Junta Departamental, el Prefecto del distrito, una comision del Ayuntamiento de esta Capital y los Jueces de paz de los Pueblos del contorno que presidian la numerosa concurrencia. Si puede significarse un acto el mas tierno, nosotros nada podemos figurar ocupados con un sentimiento profundo ocasionado por varias ideas nada podemos aun decir. Los restos se condujeron en pompa fúnebre al alojamiento de S. E. el Gobernador: el silencio y el dolor fueron característicos honores del Libertador. Llegan los restos venerables el dia 24 y antes de continuar su marcha el dia 25 esta Capital ha dispuesto sus honrras. Se apresuran los ciudadanos á dar tiernas demostraciones de su respeto á la memoria del Héroe.—EE.

La Concordia.

COMUNICADO.

SS. EE del Ancla.

Muy Sres. míos:—Habiendo leído un artículo en el periódico que V. V. redactan suscrito por un arillero, en el cual se vierten especies falzas que me ofenden como particular y como funcionario público, suponiendoseme enemigo afrancesado, protector de ladrones ajenos y revaricador, me he visto en el forzoso caso de demandar de injurias ante la autoridad correspondiente al responsable del referido artículo, y entre tanto pueda yo dar cuenta del resultado al público le suplico suspenda su juicio en una imputacion tan infame; fallando como sera justo, cuando tenga á la vista la relacion justificada de los hechos.

En tal concepto ruego á V. V. Sres. editores se sirvan admitir este artículo y publicarlo seguros de la gratitud de S. S. Q. B. S. M.

JUAN ZENTENO.

EL ANCLA

MATAMOROS AGOSTO 31 DE 1838.

Se sabe con bastante probabilidad de certeza que alejados algunos vecinos notables de esta ciudad con el buen resultado que tuvieron otros de la villa de Reynosa en la empresa de llevar á Tejas gran cantidad de mulas y caballos para vender á los enemigos de la república sublevados allí, emprendieron mandar con tal objeto cuatrocientas vestias de una y otra especie, y que no obstante el crecido número de sirvientes armados que custodiaban las dos partidas en que iban divididas,

un corto número de aventureros de los llamados tejanos, se las quitaron despojandolos de los caballos que montaban, de sus silas armas y aun de su ropa.

Este hecho que se presenta con un carácter de certeza tal ue se designan por sus nombres y apellidos tanto á los vecinos duños de esta empresa, como á los egecutores de ella, que siendo creca de treinta individuos que acaban de llegar apié y desnudos, no han podido ocultarlo; ha llenado de escandalo á la parte sana de esta poblacion que justamente clama por el castigo de tamaño crimen que esencialmente en estas circunstancias, deba alarmar á cuantos tienen amor á la causa pública.

Es generalmente sabido que los aventureros de Tejas han dejado de inquietar y robar las inmediaciones de esta ciudad y de las villas de Reynosa, Camargo, Mier, y Laredo, por falta de caballeria que no han tenido en que montar, y que esta clase de axilios es la arma mas poderosa que puede darseles para ponerlos en aptitud de hostilizarlos. No está acaso muy lejos el momento en que veamos imbadido este suelo por los franceses que nos amenazan, y si este horroroso crimen, si esta traicion detestable queda impugne, bien pueden contar con que les sobrarán toda clase de auxilios esencialmente los que contribuyan á allanar la dificultad mas insuperable de un ejército imbasor, facilitando su amovilidad por los bagages remontas y medios de transporte que la esperiencia á demostrado que adquirirán en la cantidad que necesiten si saben excitar la codicia de los alevos empresarios y conductores de remontar á Tejas.

Se nos á asegurado que el Ecsmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte á tomado conocimiento en este asunto, y que en consecuencia e tán ya presos algunos de los conductores de las partidas de vestias y entre ellos el capatáz de la empresa, el memorable protector y conductor del profugo warthon. Si esto es cierto, asi como es indudable el hecho, y estando como está vigente el bando de S. E. promulgado en esta ciudad el 10 de Agosto del año anterior, para cuya infraccion bastaba solo la circunstancia mas que probada de la ocultacion y clandestinidad con que pasaron el rio bravo no solo no dudamos, sino afirmamos, que tan detestable crimen aunque tan repetido de mil maneras por sus perpetradores, esta vez no se ha cometido impunemente.

Una ocupacion extraordinaria ocurrida en la imprenta de este periódico ha retardado la publicacion del presente número; pero ofrecemos á nuestros suscriptores que no volverá á repetirse esta falta que queda subsanada.

MAATMOROS:
IMPRESA DEL ANCLA A CARGO DE
Antonio Castañeda.